

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE
POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y el licenciado Luis Grijalva Torrero Secretario Ejecutivo de la Contraloría. También se encuentran la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanos Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima tercera sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

El Secretario del Comité da Cuenta a los integrantes presentes que no existe el quórum necesario previsto en el artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, de nueve de julio de dos mil ocho, en tal virtud, ante las ausencias del Secretario General de la Presidencia, del Oficial Mayor y de la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos todos por estar desempeñando comisiones oficiales, se determina que no es posible instalar la sesión y que se deben dejar listados los asuntos correspondientes para su resolución en la próxima sesión que celebre este órgano colegiado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.